



CONTROLES FRONTERIZOS EN EL REINO UNIDO PARA BIENES PROCEDENTES DE LA UE

Desde la Embajada Británica se ha difundido una nota explicando los **controles fronterizos que el Reino Unido va a introducir en etapas** para los bienes procedentes de la UE y así dar a las empresas más tiempo para prepararse.

Esta información es de especial interés para el **transporte, la logística y las cadenas de suministro y exportaciones en sus relaciones con el Reino Unido.**

Las **modificaciones** se irán produciendo por etapas, que serán las siguientes:

1. **A partir de enero de 2021:** Las empresas que importen productos estándares, que abarcan desde ropa hasta productos electrónicos, deberán prepararse para los requisitos aduaneros básicos, como mantener registros de los productos importados, y tendrán hasta seis meses para completar las declaraciones aduaneras. Si bien los aranceles deberán pagarse en todas las importaciones, los pagos pueden retrasarse hasta que se haya realizado la declaración de aduanas. Habrá controles en productos como el alcohol y el tabaco. Las empresas también deberán considerar cómo contabilizan el IVA en los bienes importados. También habrá controles físicos en el punto de destino para todos los animales vivos de alto riesgo y para una proporción de animales vivos de bajo riesgo.
2. **A partir de abril de 2021:** Todos los productos de origen animal -por ejemplo: carne, alimentos para mascotas, miel, leche o huevos y todas las plantas y productos vegetales regulados- también requerirán una notificación previa y la documentación sanitaria pertinente.

ATENCIÓN AL ASOCIADO

SECRETARÍA GENERAL (600944673/ 959208317/ secretariageneral@foe.es); DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN (678572214 puri@foe.es); DEPARTAMENTO JURÍDICO (959208300/joaquin@foe.es) (959208300/campos@foe.es) (959208300/martin@foe.es) (615013445/jalbea@foe.es); DEPARTAMENTO FINANCIERO (959208300 / javier@foe.es); COMERCIO (653220762/daniel@foe.es); INDUSTRIA/METAL (959208306/marialuisa@foe.es); TRANSPORTE (959208300/lorenzo@foe.es); HOSTELERÍA (600944671/francisco@foe.es); HOTELES (600909863/alojahuelva@foe.es); AGENCIAS DE VIAJES (653220762/daniel@foe.es); COMPLEMENTARIOS DEL TURISMO (615013445/jalbea@foe.es); CONSTRUCCIÓN (959208300/martin@foe.es); NUEVAS TECNOLOGÍAS (600944586/mercedes@foe.es); OTROS SECTORES (959208300/info@foe.es).



3. **A partir de julio de 2021:** Las empresas encargadas de importar bienes deberán hacer declaraciones en el punto de importación y pagar los aranceles correspondientes. Se requerirán declaraciones completas de seguridad, mientras que para los productos básicos sanitarios y fitosanitarios habrá un aumento en los controles físicos y la toma de muestras: los controles para animales, plantas y sus productos ahora se realizarán en los puestos de control de fronteras del Reino Unido (GB Border Control Posts).

Para apoyar a las empresas con los nuevos procesos que entrarán en vigor el año que viene, el Gobierno Británico ha creado un nuevo paquete de ayudas de 50 millones de libras para aumentar la capacidad de los intermediarios de aduanas, incluidos los agentes de aduanas, los agentes de carga y los operadores de paquetería urgente. Además, el Gobierno Británico se ha comprometido a construir **nuevas instalaciones fronterizas** en Gran Bretaña para llevar a cabo los controles requeridos, así como proporcionar apoyo específico a los puertos para construir nuevas infraestructuras.

Huelva, 17 de junio de 2020

ATENCIÓN AL ASOCIADO

SECRETARÍA GENERAL (600944673/ 959208317/ secretariageneral@foe.es); **DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN** (678572214 puri@foe.es); **DEPARTAMENTO JURÍDICO** (959208300/joaquin@foe.es) (959208300/campos@foe.es) (959208300/martin@foe.es) (615013445/jalbea@foe.es); **DEPARTAMENTO FINANCIERO** (959208300 / javier@foe.es); **COMERCIO** (653220762/daniel@foe.es); **INDUSTRIA/METAL** (959208306/marialuisa@foe.es); **TRANSPORTE** (959208300/lorenzo@foe.es); **HOSTELERÍA** (600944671/francisco@foe.es); **HOTELES** (600909863/alojahuelva@foe.es); **AGENCIAS DE VIAJES** (653220762/daniel@foe.es); **COMPLEMENTARIOS DEL TURISMO** (615013445/jalbea@foe.es); **CONSTRUCCIÓN** (959208300/martin@foe.es); **NUEVAS TECNOLOGÍAS** (600944586/mercedes@foe.es); **OTROS SECTORES** (959208300/info@foe.es).